



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1394/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
31/05/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la solicitud N°2321 de cometido realizada en el sistema de personal PyR el día 23 de mayo del 2023 de la funcionaria más abajo individualizada, debidamente autorizada; y la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, DOINA LILYAN MUNITA PAVEL, Profesional, grado 10° EUS, contrata, de la Oficina Técnica Regional del CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a Actividad del Día de los Patrimonios, organizada conjuntamente con la DA MOP. Corresponde a una visita al remodelado y aún no inaugurado Teatro de Collipulli, exponiendo los resultados del hallazgo de la Cápsula del Tiempo. Se asistiría con la encargada de colecciones del MRA - quien trasladará objetos de la cápsula -. Se realizará parada en Victoria, para buscar al Encargado de la OTR. Trasladándose en vehículo particular patente SR.2576

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DOINA LILYAN MUNITA PAVEL, RUN N° 13234662-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de



1685568221615000



1685645236673



COLLIPULLI a contar del 26 de mayo de 2023 y hasta el 26 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

1 JUN 2023

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Con viático de 1 día al 40%, más gastos de combustible y peajes con cargo a Consejo de Monumentos Nacionales.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1685568221615000



1685645236673

